

## PROCESO CAS N° 004-UPER-OAD- DRSET/GOB.REG.TACNA

### TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES PELA 2016, EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DE LA DRSET

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**  
Contratar los servicios de:

N°	PUESTO	INTERVENCION	CONDICION	CANTIDAD
1	RESPONSABLE DE LA ATENCION DEL CRA	UGEL CANDARAVE	CAS	1

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TACNA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANDARAVE
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL - TACNA  
Domicilio Legal: Calana Km. 11
4. **Base Legal**
- Constitución Política del Perú
  - Ley 28044, Ley general de Educación
  - Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016
  - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación de Servicios.
  - Resolución de Secretaría General N° 026-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2016"
  - Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

#### 1. RESPONSABLE DE LA ATENCION DEL CRA

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<b><u>Experiencia General.</u></b> -Tres (03) años de experiencia mínima como docente en aula.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>Planificación</li><li>Análisis</li><li>Organización de información.</li><li>Síntesis</li><li>Cooperación</li><li>Dinamismo</li><li>Empatía</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesional con título pedagógico o Licenciado en Educación.</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimientos sobre las líneas de acción del CRA.</li><li>Conocimiento sobre soporte pedagógico en base a materiales y recursos educativos.</li><li>Conocimiento sobre el uso y la promoción de recursos y materiales educativos.</li><li>Conocimiento de estrategias de capacitación sobre el uso de materiales y recursos educativos.</li></ul>

<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO</b>	
Funciones a desarrollar:	
Liderar la gestión de los centros de Recursos del Aprendizaje en la jurisdicción que corresponda, con la finalidad de brindar servicios de soporte pedagógico a las diferentes intervenciones del PELA; de manera que contribuya a la mejora de la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.	
a.	Dirigir la planificación y ejecución del conjunto de servicios que ofrece el centro de recursos educativos, asegurando su adecuado funcionamiento, articulación y el cumplimiento de metas en cada una de sus líneas de acción.
b.	Coordinar con las autoridades de la DRE o UGEL para asegurar que el Centro de recursos del Aprendizaje funcione de manera articulada o funcional a las intervenciones pedagógicas que se desarrollan en el marco de los programas o proyectos del sector educación.
c.	Velar por la adecuada administración, inventario, cuidado, mantenimiento, seguridad y buen uso del conjunto de espacios y recursos educativos que ofrece el Centro de Recursos del Aprendizaje, adoptando acciones necesarias para ello, en coordinación con la DRE y UGEL.
d.	Planificar, ejecutar y evaluar los servicios de la línea de acción de Soporte a la formación y desempeño docente y directivo, en coordinación con los responsables de las intervenciones pedagógicas correspondientes (Acompañamiento Pedagógico, Soporte Pedagógico, Jornada Escolar Completa, entre otros)
e.	Coordinar con instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales, actores o grupos representativos de la comunidad, que contribuyan a la adecuada prestación de los servicios de los Centros de Recursos del Aprendizaje, al desarrollo de capacidades del personal responsable de su gestión o al mejoramiento de sus condiciones (espacios educativos, equipamiento, mobiliario, materiales educativos, recursos tecnológicos, etc.)
f.	Reportar mensualmente a la DRE o UGEL las actividades planificadas y desarrolladas del centro de recursos educativos, registrar información en los sistemas o herramientas de monitoreo existentes del MINEDU, la DRE o UGEL y participar en las actividades de evaluación.
g.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asignen la DRE o UGEL según sea el caso.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del servicio	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANDARAVE
Duración del contrato	Inicio : abril Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.

## II. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>		<b>CRONOGRAMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Aprobación de Convocatoria	01 de febrero de 2016	Comité DRSET
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	01 al 12 de febrero	Imagen Institucional
3	Publicación de la convocatoria en el portal de la DRSET .página web: <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">www.educaciontacna.edu.pe</a>	Del 02 al 06-04-2016	Comité DRSET
4	Presentación de la hoja de vida documentada: Mesa de partes de la DRSET- km 11 Calana.	Del 04 al 08 -04- 2016 De 08:30 am a 15:00 pm	Oficina de Trámite Documentario (mesa de partes) de la DRSET.
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	11 - 04- 2016	Comité DRSET
6	Publicación de los resultados de la hoja de vida en la página web: <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">www.educaciontacna.edu.pe</a>	11 - 04 -2016	Comité DRSET
7	Presentación y absolución de reclamos por Trámite documentario de la DRET	12-04-2016 Presentación 8:00 a 10:00horas Absolución de 11.00 a 12:00 m	Comité Sede de la DRSET-DGP
8	Entrevista Personal	12- 04 – 2016 (15:00 horas)	Comité DRSET

9	Publicación de los resultados finales en la página web: <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">www.educaciontacna.edu.pe</a>	12 - 04 - 2016.	Comité DRSET
<b>ADJUDICACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Adjudicación de plazas vacantes en estricto orden de méritos.	13 - 04 - 2016	Comité DRSET
11	Suscripción del contrato con las UGEL y DRSET	13 - 04 - 2016	UPER / DRSET
12	Vigencia del contrato	Desde 15 de abril del 2016	UGEL y DRSET.

### III. **DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PESO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	60%	60
Formación académica		30
Experiencia Laboral		10
Capacitación		20
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	40%	40
Conocimiento para el puesto		25
Competencias		15
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100%	100

### IV. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Hoja de vida documentada, en el cual se acredita toda la documentación para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- Documentación adicional: Copia de DNI.
- La omisión de algún documento obligatorio, excluye automáticamente al postulante.
- El currículum Vitae debe estar debidamente foliado y con separadores (Formación Académica, Experiencia General y Específica)

### V. **DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

#### 1. **Declaratoria del proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

#### 2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricción presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificadas.